Junta de Andalucía
Consejería de Agricultura, Ganadería, Pesca y Desarrollo Sostenible

UNIÓN EUROPEA
Fondo Europeo Agrícola de Garantía

Diligencia para hacer constar que, a fecha de **21 de junio de 2023,** conforme a lo previsto en el artículo 24 de la Orden de 9 de marzo de 2023, por la que se aprueban las bases reguladoras para la concesión de ayudas a la reestructuración y reconversión de viñedo en Andalucía, incluidas en la Intervención Sectorial del Sector Vitivinícola Español (2024-2027), y se efectúa su convocatoria para el año 2023, se procede a publicar en el Catálogo de Procedimientos y Servicios de la Sede electrónica general de la Junta de Andalucía, en el enlace indicado en el artículo 1.2 de la citada orden, y anunciar en la web de la Consejería de Agricultura, Pesca, Agua y Desarrollo Rural la Resolución de la Dirección General de la Producción Agrícola y Ganadera por la que se desestiman las solicitudes de ayuda a la reestructuración y reconversión del viñedo en Andalucía en su convocatoria para el año 2023, al amparo de la orden de 9 de marzo de 2023, sustituyendo esta publicación a la notificación personal y surtiendo sus mismos efectos, en los términos del artículo 45.1.b) de la ley 39/2015, de 1 de octubre, del procedimiento administrativo común de las administraciones públicas.

EL JEFE DE LA SECCIÓN DE ORDENACIÓN Y
DESARROLLO AGRÍCOLA

Javier Soto Vázquez

Es copia auténtica de documento electrónico